

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>Universidad</b>	Universidad Pontificia de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	28 de Septiembre de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: NO FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

Se ha puesto en marcha la modalidad semipresencial del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Pontificia de Salamanca sin estar aprobada la implantación de dicha modalidad por parte de Consejo de Universidades. Además, hay que tener en cuenta que ACSUCYL ha emitido informe desfavorable en el proceso de modificación respecto a esta cuestión a lo largo de los últimos años.

Además, se observa un incumplimiento de la Memoria de Verificación en cuanto a las 100 plazas de nuevo ingreso, aprobadas en dicha Memoria. Se ha superado este número en algunos cursos académico para esta modalidad. En concreto el número de matriculados por curso académico ha sido: 58 (2010/2011), 130 (2011/2012), 120 (2012/2013), 109 (2013/2014) y 146 (2014/2015).

Teniendo en cuenta el elevado número de estudiantes de nuevo ingreso, cada grupo se imparte con 70-80 alumnos. El alumnado únicamente se desdobra en grupos para las prácticas en materias deportivas, impartándose en grupos de 35-40 alumnos.

Los estudiantes no realizan prácticas en laboratorio, programadas en el horario de materias como Biomecánica, Fisiología, Anatomía, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física y Salud, etc., sino que las realiza muy puntualmente, en horario de tarde. Por tanto no se ha impartido el número de horas prácticas, aprobadas en la Memoria, en las asignaturas científicas.

El Título cuenta con 11 profesores con dedicación exclusiva al Título y un total de 36 profesores para hacer frente al desarrollo del plan de estudios. Se considera que esta plantilla no ha sido suficiente para hacer frente a todas las actividades formativas que se deberían haber programado ya que como se ha comentado anteriormente no ha existido un desdoble de

grupos en algunos casos, ni se ha contado con el profesorado suficiente para hacer frente a la impartición de prácticas de algunas asignaturas.

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Aunque el Plan de Estudios ha sido reformado y mejorado en su especificidad en el ámbito de las Ciencias del Deporte, se recomienda que se incluya un mayor número de materias científicas, relacionadas con el ámbito del Entrenamiento Deportivo y la Actividad Física y Salud.

---

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente. Estándares:**

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

**Coordinación docente. Estándares:**

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La Universidad ofrece el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la modalidad presencial (verificada por el Consejo de Universidades) y en la modalidad semipresencial (NO aprobada por el Consejo de Universidades y con informe de evaluación de modificaciones desfavorable durante varios años por parte de ACSUCYL), lo cual constituye un grave incumplimiento, dado que la Universidad no ha sido autorizada a impartir docencia semipresencial. Se ha matriculado al siguiente número de estudiantes en modalidad semipresencial: 75 (2010/2011), 73 (2011/2012), 61 (2012/2013), 55 (2013/2014) y 55 (2014/2015).

En la fase de alegaciones, la Universidad indica que para el curso 2016/2017 las plazas ofertadas serán únicamente en la modalidad presencial, remitiendo como evidencia a la página web. Esta evidencia se considera insuficiente.

Además, se observa un incumplimiento de la Memoria de Verificación en cuanto a las 100 plazas de nuevo ingreso aprobadas en dicha Memoria para modalidad presencial. Se ha superado este número en algunos cursos académicos para esta modalidad. En concreto el número de matriculados ha sido: 58 (2010/2011), 130 (2011/2012), 120 (2012/2013), 109 (2013/2014) y 146 (2014/2015).

En el mismo sentido expresado anteriormente, la Universidad ha indicado en las alegaciones que no matriculará a más estudiantes de nuevo ingreso de los aprobados en la Memoria. No se han aportado evidencias de que se haya cumplido con este compromiso.

La Universidad organiza la docencia en grupos muy grandes. Teniendo en cuenta el número de alumnos de nuevo ingreso, cada grupo se ha impartido con 70-80 estudiantes. El alumnado únicamente se desdobra en grupos para las prácticas en materias deportivas, impartándose en grupos de 35-40. La gran mayoría de asignaturas se imparten en grupo único, no habiendo desdoble en las materias con contenidos científicos, en las cuales los estudiantes deberían hacer prácticas en laboratorios en grupos de 20-25. Los alumnos no realizan prácticas en laboratorio, programadas en el horario, de materias como: Biomecánica, Fisiología, Anatomía, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física y Salud, etc., sino que las realiza muy puntualmente, en horario de tarde. Por lo tanto, no se está impartiendo el número de horas prácticas, en las asignaturas científicas, reflejadas en la Memoria.

En las alegaciones al informe provisional la Universidad indica que acepta las sugerencias sobre el tema anterior y declara que incorporarán prácticas obligatorias en las materias científicas, a partir del curso 2016/2017. No se tiene evidencia de que estos cambios se hayan realizado.

Además, el profesorado de algunas asignaturas reclama un mayor número de clases según figura en las evidencias aportadas, en la reunión de profesores del Grado de CAFYD del 23 de noviembre de 2011 se expone: "Carga lectiva práctica escasa en ciertas asignaturas. Se propone que las asignaturas: Iniciación deportiva I (Deportes colectivos), Iniciación deportiva II (Deportes individuales), Especialización deportiva I (Baloncesto y Balonmano), Especialización deportiva II (Atletismo y Natación), tengan en el futuro 3 horas de clases prácticas y una teórica (semanal). Los profesores responsables de ellas a lo largo de este curso académico manifiestan la necesidad de mayor número de clases prácticas para conseguir las competencias específicas de cada una de ellas".

Se valora positivamente la incorporación desde el 2015 de la figura de Vicedecano específico para este Título con las funciones de coordinación para suplir la figura de Coordinador de curso. Se valora positivamente el desarrollo del proyecto INFOCFYD.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

*Estándares:*

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La información pública del Título resulta fácilmente accesible desde la página web de la Universidad. Según se detalla en

el Autoinforme, la página web de la Universidad ha sido objeto de constantes mejoras en los últimos años. La información del Título publicada es adecuada y resulta fácilmente accesible desde la página web de la UPSA.

Se recomienda incorporar la fecha de la última actualización de la información publicada, puesto que aportan fiabilidad a la información.

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
  - *la inserción laboral de los graduados*
  - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

A la vista del Autoinforme de renovación de la acreditación y de la documentación disponible, se considera que el SIGC aún no está lo suficientemente maduro como para poder garantizar la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje. Se recomienda en este sentido seguir consolidando el SIGC, por ejemplo, dotándolo de procedimientos más sólidos que permitan desarrollar de manera eficaz la recogida y el análisis de la información relevante para el Grado (por ejemplo, a través de procedimientos que desarrollen la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de procedimientos que permitan garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, de procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, de un procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados). Asimismo, el SIGC debe permitir mostrar la evolución de los indicadores relevantes del Título, las evidencias (actas o acuerdos) del análisis de la información realizado por los órganos correspondientes, así como las acciones de mejora adoptadas y el impacto que han supuesto tales acciones en la mejora en la implantación del Título.

Si bien se han puesto en marcha diversas encuestas para conocer el grado de satisfacción de distintos grupos de interés (profesorado, alumnado, PAS, empleadores) y se realiza la medición de algunos resultados académicos y de inserción laboral, no se evidencia suficientemente la sistemática con la que se han realizado ni cómo se ha procedido al análisis de los resultados obtenidos por parte de los órganos correspondientes. Tampoco se han evidenciado cuáles han sido las acciones adoptadas para intentar mejorar las tasas de respuesta o para mejorar los resultados alcanzados.

No consta que el SIGC disponga de un procedimiento específico para atender las quejas y sugerencias, si bien se indica que en la página web del Centro y del Título se tiene habilitado un buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones. Asimismo, no se aporta información sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, sobre los tiempos de respuesta, sobre el uso del buzón del Centro o sobre el grado de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de dichas quejas y sugerencias.

En la fase de alegaciones se aporta información por parte de la Universidad, pero no afecta sustancialmente a lo dicho anteriormente, pues en la fase de renovación de la acreditación se requiere que el Sistema de Garantía Interna de Calidad esté ya implantado, además de formalmente diseñado o establecido, siendo capaz de demostrar con evidencias la eficacia del propio sistema en la mejora continua de la titulación.

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

**Estándares:**

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

**Justificación de la valoración:**

En informes de modificación no se aceptó la implantación de la modalidad semipresencial. Se ha implantado dicha modalidad cuando este tipo de enseñanza no ha sido aprobada.

---

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

**Estándares:**

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La plantilla docente existente en la Universidad para impartir el Título es insuficiente sobre todo teniendo en cuenta que se ha matriculado en los últimos cursos (sumando el número de estudiantes de las dos modalidades, presencial y semipresencial) a más del doble del número de estudiantes aprobados en la Memoria de Verificación.

Cabe destacar que:

- a) El profesorado es muy escaso, sólo 36 profesores, y de ellos sólo 11 con dedicación exclusiva al título (para 200 estudiantes matriculados de nuevo ingreso el último curso académico). Esta carencia es mayor, considerando que se imparten enseñanzas en modalidad presencial y semipresencial.
- b) La participación de profesorado específico en la titulación es reducido (40%) y su categoría profesional es baja.

Con los nuevos datos que aporta la Universidad en la fase de alegaciones sigue siendo escasa la plantilla. Un total de 22 profesores de Educación Física para dos titulaciones es insuficiente.

- c) La ratio de profesores acreditados es baja (33%).

La Universidad justifica la falta de profesorado acreditado en la juventud del Título, pero la realidad es que en el presente es muy reducido el número de profesores acreditados.

El profesorado imparte casi toda su docencia en grupos grandes (75-80 estudiantes), sin desdoble para prácticas, excepto en las materias deportivas. Si se hubiera reducido el número de estudiantes por grupo y se hubieran desdoblado los grupos de prácticas se debería haber contado con una plantilla mayor de profesorado.

La Universidad acepta la sugerencia de la Comisión para ampliar el número de grupos de prácticas, pero sin el compromiso de ampliar la plantilla.

---

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La Universidad ha mejorado las condiciones materiales de impartición de la titulación, con la construcción de un nuevo edificio y algunas instalaciones deportivas, pero sólo cuenta con un laboratorio de prácticas para el desarrollo de la docencia de las materias científicas.

Las evidencias aportadas en la fase de alegaciones han mejorado los recursos materiales presentados inicialmente, aunque las evidencias de los Anexos 26 y 30 son ofertas y presupuestos de casas comerciales. Teniendo en cuenta las aportaciones realizadas en el Informe provisional, existe un compromiso de habilitar nuevos espacios.

En las evidencias aportadas sobre el personal de apoyo en el anexo 27 se incluyen datos de toda la Universidad. Para una valoración adecuada hubiera sido preciso conocer los recursos destinados a la Titulación y/o Facultad.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Los sistemas de evaluación son públicos, dentro de la guía docente de cada asignatura y sí permiten una evaluación fiable. En las guías docentes de las asignaturas los sistemas de evaluación están bien definidos y son coherentes con las competencias.

Las pruebas de evaluación facilitadas muestran congruencia con los objetivos de aprendizaje previstos. La combinación de preguntas tipo test y pruebas de desarrollo denotan un método fiable para la evaluación de los conocimientos adquiridos por los estudiantes.

Los TFG se consideran adecuados en cuanto al nivel y ámbito.

En líneas generales los índices de resultados son buenos, con una tasa de eficacia de 97.9% y una tasa de rendimiento global de 89%. La tasa de abandono es del 4%. Los resultados del aprendizaje parecen mantenerse durante los años de implantación del título.

El Centro no ha puesto en marcha ningún mecanismo para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias. En el Autoinforme remiten como evidencia la Memoria.

---

## 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

**Estándares:**

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

### **Justificación de la valoración:**

Se ha matriculado a un elevado número de estudiantes en modalidad semipresencial cuando no se tiene aprobada la puesta en marcha de dicha modalidad.

En cuanto al resto de indicadores, en el Autoinforme presentado se incluye una evolución de los datos e indicadores obtenidos en el Título que resulta apropiada respecto a la tipología de los estudiantes, atendiendo al ámbito temático y al entorno en el que se inserta el Título.

Los principales indicadores del Título han evolucionado de forma coherente, aunque en los cursos 2013/2014 y 2014/2015 se observa un ligero descenso de la tasa de éxito respecto al curso académico anterior.

Los resultados se mantienen dentro de las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación, a excepción de la tasa de abandono que supera muy ligeramente el 3% previsto en los cursos académicos 2012/2013 y 2014/2015.

---

## 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

**Estándares:**

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

La UPSA dispone de un cuestionario de inserción laboral para registrar los datos de los estudiantes egresados en relación con la calidad y el grado de inserción laboral, así como la adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas del entorno y a los requisitos de la práctica profesional.

La Universidad propone la creación de un Observatorio de Empleo que empiece a realizar sus tareas en el curso 2016/2017 con el objeto de mejorar la recogida de datos de inserción de laboral, pero nuevamente es una declaración a futuro.

Los resultados del cuestionario realizado por los egresados muestran un grado de inserción laboral escaso. Además los trabajos desempeñados por los titulados parecen ser de un nivel inferior al nivel educativo adquirido durante los estudios de Grado.

Cabe señalar el reducido grado de satisfacción de los egresados en cuanto a la adecuación del Título a los requisitos de la profesión. Es preciso analizar y valorar minuciosamente los resultados obtenidos en la encuesta con el fin de detectar las debilidades del Grado y establecer proyectos de mejora para solventarlas.

---



#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

*Estándares:*

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

##### **Justificación de la valoración:**

Cabe señalar el bajo grado de satisfacción de los estudiantes en relación con el sistema de Información y la normativa para la elaboración del TFG. Es preciso estudiar dicho resultado y establecer nuevos mecanismos para su correcto funcionamiento. La Universidad alega que están trabajando para establecer una normativa general que se especificará en los distintos grados e informar a los alumnos de cuarto curso.

No se aportan resultados de satisfacción de PAS anteriores al curso 2013/2014.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar:*

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

##### **Justificación de la valoración:**

Actualmente, el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte cuenta con variedad de destinos para la realización de programas de internacionalización como el programa de becas ERASMUS. En el último curso académico (2014/2015) se ampliaron los destinos ofertados por el Centro, sin embargo las encuestas de satisfacción realizadas al colectivo de estudiantes evidencian un grado de satisfacción moderado (2,94) respecto a dicha oferta. Debe analizarse la causa que lo justifica.

El número de estudiantes que ha participado en los programas de movilidad también se ha visto incrementado considerablemente, pasando de 2 estudiantes en el curso académico 2011/2012 a 9 alumnos durante el curso académico 2014/2015.

En el Autoinforme no se hace referencia a los estudiantes de otras ciudades o países que se benefician de los programas de movilidad en la UPSA, ni a programas de movilidad o convenios establecidos con Universidades dentro del territorio Nacional.

Los programas de movilidad e internacionalización son susceptibles de incorporar mejoras.

---

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Aspectos valorados:*

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

##### **Valoración global del Plan de Mejora**

El Plan de Mejora establecido especifica las acciones de mejora que intentarán llevarse a cabo en un futuro próximo detallando objetivos, las personas responsables de su consecución y los plazos para realizarlo.

En la fase de alegaciones han ampliado las acciones de mejora en vista de las deficiencias detectadas.

---

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones